



¿Qué ONDA con el seguro de inquilino?

El seguro de inquilino es casi regalado en comparación a la mayoría de las pólizas de seguro. Es la mejor manera de asegurar que tengas dinero para reparar o reemplazar tus pertenencias si un incendio o desastre natural daña/destruye tu casa. **Cómpralo si puedes.**

Lo siguiente son consejos de United Policyholder (UP) para comprar una póliza de seguro de inquilino. UP es una organización sin fines de lucro que avanza el interés del consumidor. No vendemos pólizas de seguro ni aceptamos donativos de aseguradoras. Te damos la información inalterada.

Después de leer estos consejos, utiliza nuestra **Guía para comparar y comprar seguro de inquilino**, infórmate y utiliza el Internet para buscar cotizaciones de primas de seguro para pólizas parecidas.





¿Cuándo vale tener un seguro de inquilino?

Normalmente un seguro de inquilino te recompensa si:

- alguien entra a tu casa y roba tus pertenencias
- un incendio daña o destruye tu casa
- un invitado se lastima mientras visita tu casa
- Te roban mientras estás viajando

Un seguro de inquilino básico no te recompensa si:

- Dañas o destruyes tu casa intencionalmente
- Un sismo daña o destruye tu casa
- Una inundación daña o destruye tu casa

¿Cómo compro un seguro de inquilino?

Calcula cuánto necesitas y qué necesitas

- **Genera un inventario de todas tus pertenencias:** Empieza con los artículos más valiosos. Es conveniente hacer esto mientras empacas o desempacas tus pertenencias para una mudanza. Para generar un inventario en tu computadora, puedes utilizar una hoja de cálculo para hogar gratuita (www.uphelp.org). Otra opción es usar la libreta sencilla de inventario que se puede pedir por teléfono al California Department of Insurance (1-800-927-HELP).
- **Haz cuentas:** Calcula aproximadamente cuánto te costaría reemplazar los artículos en tu inventario.
- **Guarda tu inventario en algún lado seguro en línea o afuera de tu casa:** Si algún día pierdes algo y necesitas presentar un reclamo, la aseguradora te pedirá detallar todos los artículos que fueron dañados o destruidos. Tener un inventario listo antes del incidente te ahorrará tiempo y líos.
- **Considera los riesgos locales:** Un incendio o un robo pueden suceder en cualquier lado; un sismo o una inundación suelen suceder en regiones específicas. Es posible que necesites comprar una póliza aparte para sismos e inundaciones.

Busca la póliza que cumpla con tus deseos y necesidades

- **Compara precios:** Utiliza nuestra Guía para comparar las ofertas, busca en el internet, llama a los números de teléfono gratuitos, y entérate de las ofertas que ofrecen las aseguradoras competidoras. Si un sitio web no ofrece detalles, comunícate con un **agente de seguros** o un **corredor de seguros**.
- **Procura un agente o corredor confiable:** “agentes cautivos” solo pueden vender las pólizas de una aseguradora y como resultado ofrecen menos opciones. “Agentes independientes,” también llamados “corredores,” ofrecen una selección de pólizas más amplia.
- **Pide descuentos:** No esperes a que la aseguradora te lo ofrezca. La mayoría de las aseguradoras te ofrecerán un descuento si compras con ellos un seguro de auto y un seguro de inquilino. También hay descuentos para personas que instalan sistemas de alarma y/o gozan de buen crédito.
- **Intenta obtener Costo de Reemplazo (RC) no el Valor Monetario Actual (ACV):** estos representan los dos medios de recompensa para pertenencias personales – RC es mejor, ACV es más económico. Si tienes cobertura RC, tu aseguradora te reembolsará el costo real de reemplazar lo que se perdió. Si solo tienes ACV, tu aseguradora te pagará un monto equivalente a lo que un comprador te hubiera pagado por las pertenencias inmediatamente previo a su pérdida. Te sugerimos que compres Cobertura de Costo de Reemplazo si puedes hacerlo.
- **Adapta tu póliza a tu gusto:** un seguro de inquilino convencional limita los pagos para ciertos artículos, tal como equipos de negocio, joyería, armas de fuego y sistemas electrónicos. Si mantienes tu oficina en tu casa, guardas colecciones, obras de artes o artículos de alto valor, considera comprar un seguro aparte, lo cual se llama un “respaldo.”
- **Deducibles más altos = primas más bajas:** tu deducible es una cantidad de dinero fija fijo que tendrás que incurrir antes de recibir el pago de la aseguradora. Pide un deducible más alto si quieres pagar menos por tu póliza.



¿Qué recibes al comprar una póliza de seguro de inquilino?

Cobertura de tus pertenencias personales (“tus cosas”): un seguro para reparar o reemplazar tu muebles, ropa y artículos domésticos dañados o robados. Una póliza para inquilinos convencional limita reembolsos para pertenencias relacionadas al trabajo, obras de arte, colecciones, joyería y otros artículos específicos.

Pérdida de uso: un seguro que cubra los gastos de hotel, un depósito y renta adicional si tu casa resulta dañada y tienes que mudarte a un departamento más caro mientras te reparan la casa. Algunas aseguradoras abonan por pérdida de uso hasta un límite monetario fijo. Otras te cubrirán durante un periodo de tiempo fijo para un hogar parecido al que tenías, normalmente durante un periodo de máximo 12-24 meses. Recomendamos encarecidamente buscar un plan que cubra el periodo de tiempo más amplio que puedas permitirte, debido a que las reparaciones a una casa suelen tardar más de lo que uno se espera.

Seguro de responsabilidad a terceros: Esta protección cubre gastos legales si alguien te declara responsable por un daño o perjuicio. Por ejemplo, tu experimento culinario fracasa y causas un incendio en la cocina que daña el departamento de al lado, o celebras una fiesta en tu casa y un invitado se resbala en una bebida caída en el piso y se fractura el cráneo. Un seguro para inquilinos básico incluye un monto mínimo para proteger contra estos tipos de litigios. Recomendamos comprar seguro de responsabilidad a terceros adicional. No suele ser caro agregarlo a una póliza.

Un seguro de inquilino típico cubre

Cobertura C (pertenencias individuales)	Un monto especificado por el asegurado, sujeto a una cantidad mínima establecida por la aseguradora
Cobertura D (pérdida de uso)	20% de la cobertura C
Cobertura E (responsabilidad a terceros)	Normalmente sujeta a un mínimo de \$100,000
Cobertura F (gastos médicos a terceros)	Normalmente sujeta a un mínimo de \$1,000

CA Departamento de Seguros “Residential Insurance, Homeowners and Renters Guide,” Agosto 2008



¿Cómo funcionan los deducibles?

Si tienes una póliza con un deducible de \$500 y un ladrón roba lo equivalente a \$2,000 de tus pertenencias, puedes presentar una reclamación a tu aseguradora, la cual te abonará un cheque de \$1,500. (una pérdida de \$2,000 menos el deducible de \$500 equivale a un pago de \$1,500 bajo la póliza.)

Si tienes una póliza de seguro con un deducible de \$500 y un ladrón roba lo equivalente a \$400 de tus pertenencias, la aseguradora no te pagará nada, porque la pérdida es menos que tu deducible. Para una pérdida que es menos que tu deducible, es recomendable pagarla tú mismo y no presentar una reclamación a la aseguradora. En cuanto más reclamaciones tengas en tu expediente (pagadas o no pagadas), más tendrás que pagar por tu seguro.

Guía para comparar y comprar seguros de inquilino



Compara por lo menos tres aseguradoras	1	2	3
\$ _____ Seguro de pertenencias personales (Pregunta sobre el costo de reemplazo)			
Pérdida de uso (cuántos meses y el límite monetario)			
Responsabilidad a terceros			
Deducible			
Límites a artículos específicos (eg: computadoras, obras de arte, etc.)			
Prima			
Añade seguro de sismo			
\$ _____ Seguro de pertenencias personales			
\$ _____ Pérdida de uso			
Deducible			
Prima anual con seguro de sismo			
Descuentos?			
No fumador			
Extintores en la casa			
Sistema de alarma			
Cercanía a una estación de bomberos			
Otros descuentos			

Si hay peligro de sismos donde vives, considera un seguro de sismo

Un seguro de inquilino básico **no cubre pérdidas causadas por un sismo**. Si vives cerca de una falla y quieres proteger tus pertenencias, necesitas añadir un seguro de sismo a tu seguro de inquilino básico. Un seguro de sismo cubre el costo de reparar o reemplazar tus pertenencias personales además de tu renta o cuentas hoteleras si tienes que cambiar de hogar mientras se repara/reconstruye tu casa. **Es necesario tener un seguro de inquilino básico para poder añadir o comprar un seguro de sismo aparte.**

El seguro de sismo para inquilinos en California está disponible por medio de un programa gubernamental llamado **The California Earthquake Authority (CEA)**. Hay algunas pocas aseguradoras que venden este tipo de seguro fuera del CEA.

Seguro de inquilino bajo el CEA:

Pertenencias personales (Cobertura C)

- La póliza básica para pertenencias personales ofrece hasta \$5,000 para reemplazar tus pertenencias. Puedes aumentar esta cobertura hasta \$100,000. Hay un deducible de \$750 para tus pertenencias personales que es independiente la cobertura que elijas.
- Al determinar cuánta cobertura quieres para tus pertenencias personales, no olvides que hay excepciones a los artículos que están asegurados. Lo siguiente es una **lista parcial** de los artículos que la Cobertura C no reemplaza:
 - o Mascotas, aves, peces, ganado u otros animales
 - o Obras de arte, fotografías o cerámica
 - o Automóviles (y lo que llevan por dentro) o caravanas
 - o Cristalería, cristal, porcelana o vajillas de porcelana
- Cobertura C solo reemplazará hasta un límite determinado pérdidas de ciertos artículos, inclusive:
 - o Hasta \$3,000 por daños a computadoras y equipos de proceso electrónico de datos
 - o Hasta \$1,000 por equipos de negocio, inclusive equipos de almacenamiento y software
 - o Hasta \$250 por dinero en efectivo, monedas, billetes, etc.

Pérdida de uso (Cobertura D)

- Un seguro básico de pérdida de uso cubre hasta \$1,500 y puede ser aumentado hasta \$25,000. Esto cubre gastos básicos más allá de lo que eran antes de que perdieras tu casa a causa de un daño o destrucción. No hay deducible para pérdida de uso.

Seguro de inquilino fuera del CEA:

Si prefieres no comprar una póliza por medio del CEA, contacta con un agente de seguros o un corredor o investiga en internet para obtener una cotización de una aseguradora no-CEA. Si la aseguradora que asegura tu casa no participa en el CEA, está obligada por ley ofrecerte un seguro de sismo. En la mayoría de casos, la aseguradora te ofrecerá una “mini-póliza” con límites básicos y mínimos. Procura averiguar el deducible y preguntar cuánto daño tiene que haber para poder cobrar el seguro.



Photo by Darryl McElroy, courtesy of Visit Oakland





Nuestra Misión

United Policyholders (UP) es una organización sin fines de lucro clasificada como 501(c)3 que sirve para dar voz e información a los consumidores de seguros en todo el país. Estamos de tu lado y queremos que tu seguro te proteja. No vendemos seguros y no aceptamos donativos de aseguradoras. Somos defensores del consumidor... queremos que seas tratado justamente y que aproveches bien de tu dinero. Siguiendo nuestros consejos, puedes evitar muchos de los problemas que hemos observado a lo largo de los veinte años que llevamos ayudando a la gente con reclamos de seguros de hogares, negocios, gastos médicos, automóviles y vida.

La **Hoja de ruta a la recuperación** ofrece a individuos y negocios, herramientas e información gratuitas para usar tras un accidente, una pérdida, una enfermedad u otro acontecimiento adverso. Estos incluyen una biblioteca de consejos para reclamos, muestras de formularios, vídeos educativos, directorios profesionales, y artículos escritos por expertos en finanzas personales.

La **Hoja de ruta a la preparación** enseña como preparar sus finanzas y estar preparado para un desastre, a través de participación comunitaria y programas educativos que promueven el conocimiento de sistemas de seguros. Estos programas se llevan a cabo en colaboración con organizaciones cívicas y religiosas sin y con fines de lucro.

El programa de **Abogacía y acción** promueve leyes a favor del consumidor y políticas relacionadas a temas de seguros.

